



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, treinta (30) de noviembre de dos mil quince (2015)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2014 00314 00
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ANDRÉS ZAIM TAPIERO
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 366 del C.G.P., teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, y que no fue objetada la liquidación de costas practicada por secretaria visible a folio 53 del expediente, se IMPARTE SU APROBACIÓN por el valor de QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$506.650), que corresponden a las agencias en derecho y a los gastos judiciales en que incurrió la parte actora, según el comprobante de egreso visible a folio 31.

NOTIFÍQUESE.

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Juez

AG

 <p>JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO</p>
<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto de fecha 30 de noviembre de 2015 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 067 del 01 de diciembre de 2015.</p>
<p>_____ ÁNGELA ANDREA HOYOS SALAZAR Secretaria</p>